



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31 – 08 TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: 680014003022-2019-00061-00
Demandante: **COMPAÑÍA LECHERA EL MORTIÑO SAS**
Demandado: **IRGEN CABALLERO RANGEL**

Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial presentado por el Inspector de Policía Urbano adscrito a la Alcaldía de Bucaramanga (archivo 02 Cuaderno Medidas) y específicamente el documento que data del 23 de noviembre de 2021, mediante el cual se devuelve el despacho comisorio No. 036, en este punto, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Código General del Proceso, la suscrita Juez,

RESUELVE

Agréguese al presente proceso el despacho comisorio No. 036 del 11 de abril de 2019, proveniente de la Alcaldía de Bucaramanga (S/der) para lo que la parte interesada estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d407d58d4558cde123374eea5638eddabc4ec520fde395117949383b46264e8**

Documento generado en 08/02/2022 01:27:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>